



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E123-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 4º
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR006-E123-2022
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0157
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/04/2022 Impresión 11/04/2022

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA COYOACAN 04980

R.F.C. FMA-930118-1B1 No. Proveedor: 00035933

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 5635 00 00	DEXLANSOPRAZOL. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	6	ENV	251.75	1,510.50
---	--------------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: DEXIVANT
Procedencia: JAPON

Tipo Presen: CAP
Cant Presen: 14

2	010 000 6168 00 00	ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUGAMMADEX SODICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION CADA UNO (100 MG/ML).	1	ENV	10,731.05	10,731.05
---	--------------------	--	---	-----	-----------	-----------

Marca: BRIDION
Procedencia: PAISES BAJOS

Tipo Presen: F.A
Cant Presen: 10

*Recibi. pedido original
Mayra Barragan
03-05-2022
(doce mil doscientos cuarenta y un pesos 55/100 M.N.)*

SUB. TOTAL \$ 12,241.55
I.V.A. \$ 0.00
TOTAL \$ 12,241.55

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTRL ABASTO	Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ. B.S. Y CONT. S.S	Area Contratista C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEPTO. SAMINSTR. Y CTRL. ABASTO			

[Handwritten signatures and initials across the contract table]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E123-22
Número de Sesión:	bajo el Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-050GYR006-E123-2022
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0157
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/04/2022 Impresión 11/04/2022

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA COYOACAN 04980

Fecha de entrega: 18/04/2022

R.F.C. FMA -930118-1B1 No. Proveedor : 00035933

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS SAI

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier adaptación sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, no invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidadas y exigibles a favor de ¿El Instituto?, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ¿El Instituto?, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, prevale al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le correspondan percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Area Requeriente
LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
JEFE OFNA CTRL ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABRAID
JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

Area Contratista

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS
JEFE DEPTO. DE ADQ. B.S. Y CONT. S.S.

Area Contratista

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
TT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E123-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprasnetAA-050GRR006-E123-2022
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0157
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/04/2022 Impresión 11/04/2022

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA COYOACAN 04980

Fecha de entrega: 18/04/2022

R.F.C. FMA-930118-1B1 No. Proveedor: 00035933

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ: 22 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

6.- DE LA FACTURACIÓN.

- 6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y número de alta.
- 6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).
- 6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVÁN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTRL ABASTO	Area Contratante C.P. SIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ. B.S. Y CONT. S.S	Area Coordinadora C.P. DILLAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE CABRID JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: **No. de Evento AA-006-E123-22**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compras/AA-050G/R006-E123-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **18/04/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 No. de Pedido: **D2P0157**
 Elaboración: **11/04/2022** Impresión **11/04/2022**

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.
Dirección CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA
COAPA COYOACAN 04980
R.F.C. FMA-930118-1B1 No. Proveedor: 00035933
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 18/04/2022
Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Maura Berenice Barragan Coca

CARGO
Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD


TELEFONO(S)			
[REDACTED]			
FECHA	DIA	MESES	AÑO
	18	04	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Poder notarial 8,938

OBSERVACIONES

ELIMINADO EL NÚMERO DE TELEFONO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP), EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

Area Requeriente
LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
JEFE OFNA CTRL ABASTO

Administrador del Contrato
GILDARDO NAVARRETE ABALD
JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO

Area Contratante
C.P. SIDRO TUNA ARENAS
JEFE DEPTO. DE ADO B.S Y CONT S.S

Area Contratada
C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal
DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. INSS PUE.